

1 Escritura: 2015-17-01-30-P03434

2

3

4

RAZÓN- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
③ FACTURA N. 4300 DE FECHA 24-09-2015.
M^{SC.} DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

PODER ESPECIAL

9

10 OTORGA: LA COMPAÑÍA AMERICAN ASSIST INTERNATIONAL

11

SOCIEDAD ANÓNIMA

12

13

A FAVOR DE LA

14

15

SEÑORA KATHERINE ELIZABETH MIRANDA ALARCÓN

16

17

CUANTÍA: INDETERMINADA

18

19

DI 2 COPIAS

20

21

22

23

24

25 **CVA**

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO (24)**

28 de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE (2015)**, ante

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
2 DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor CARLOS MAYA MALDA,
3 casado, en su calidad de Director y como tal representante legal de la
4 compañía **AMERICAN ASSIST INTERNATIONAL SOCIEDAD**
5 **ANÓNIMA**, conforme el documento adjunto como habilitante; el
6 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad mexicana,
7 domiciliado en México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos, de
8 paso por ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a
9 quien de conocerle, doy fe, en virtud de los documentos de
10 identificación que me presenta y me pide que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
13 sírvase insertar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
15 otorgamiento del presente PODER ESPECIAL el señor Carlos Maya
16 Malda, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de estado civil
17 casado, de ocupación ejecutivo, portador del pasaporte número E UNO
18 CERO CUATRO CERO UNO UNO CERO OCHO (E10401108),
19 domiciliado en la ciudad de Mexico Distrito Federal, Estados Unidos
20 Mexicanos, en calidad de Vicepresidente y como tal Representante
21 Legal de la compañía American Assist International Sociedad Anónima,
22 debidamente facultado para el otorgamiento del presente poder.
23 **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad en
24 que comparece otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en
25 derecho se requiere a favor de la señora Katherine Elizabeth Miranda
26 Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de
27 ciudadanía número cero nueve uno uno tres tres uno nueve siete guión
28 tres (091133197-3), con domicilio en ciudad de Quito, República del

1 Ecuador, para que pueda contestar las demandas y cumplir las
2 obligaciones contraídas en la República del Ecuador de la compañía
3 American Assist International Sociedad Anónima, queda facultada para
4 notificar a la Superintendencia de Compañías la información que como
5 accionista extranjero de la compañía American Assist Ecuador
6 Sociedad Anónima debe entregar anualmente a la referida institución
7 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa de
8 la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial Número 591 del
9 quince de mayo de dos mil nueve y a las Resoluciones número SC.
10 SG. G.09.02 , SC. SG.G.09.03 y SC-DSC-G-12-002, respectivamente,
11 mediante las cuales se expidió y reformó el "INSTRUCTIVO SOBRE LA
12 INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS
13 COMPAÑÍAS MERCANTILES SUJETAS A CONTROL Y VIGILANCIA
14 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUE CUENTAN CON
15 SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O
16 ACCIONISTAS. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido
17 Este poder no otorga facultades para hacer actos de disposición o
18 negociación de ninguna naturaleza. Hasta aquí la voluntad expresa del
19 mandante. Para el otorgamiento de este Poder se cumplieron con
20 todos los requisitos legales y leído que fue por mí, íntegramente al
21 otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas sus partes y
22 firmó conmigo al pie de la presente en unidad de acto, en la ciudad y
23 fecha antes indicadas, de lo cual doy fe. El presente mandato se otorga
24 para que surta efectos en el país o en el extranjero. Usted señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
26 del presente documento.- FIRMADO) DOCTOR DIEGO RAMOS
27 LUCERO – MATRICULA PROFESIONAL SEIS MIL QUINIENTOS
28 CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (H

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
2 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
3 que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el
4 Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
5 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

10 **CARLOS MAYA MALDA**

11 Pasaporte No. E10401108

12

13

14

15

16

17

18

EL NOTARIO

19

20

21

22

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

23

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

24

25

26

27

28